



OTRO SI

Código: FO-GJC-25

Versión: 01

Fecha: 23/07/2025

NÚMERO DEL CONTRATO:	005-2026
CONTRATO DE:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SACRIFICIO DE FAENADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SERVICIOS Y SUMINISTROS SYC
CC/NIT	901.837.536-7
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$85.557.394) IVA incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	50 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOAN STIVEN CARDONA CALLE
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE
OTRO SI NRO.	001
ADICIÓN EN VALOR NRO 01:	CUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$42.778.697)

Entre los suscritos a saber JOSE ALCIDES CALDERÇON GARCÍA , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 86.042.388 , en nombre y representación de INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL ORIENTE S.A. con NIT. 900.014.646-3, nombrado (a) como gerente de acuerdo con el acta nro. 046 del 04 de JUNIO de 2024 por parte de la Junta Directiva y debidamente facultado para celebrar este tipo de actuaciones según acta 050 del 10 de DICIEMBRE de 2024 del mismo órgano directivo y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con correo electrónico archivo@incarosaoriente.gov.co por una parte y por la otra, CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ BEDOYA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 71.279.624, actuando en representación de SERVICIOS Y SUMINISTROS



OTRO SI

Código: FO-GJC-25

Versión: 01

Fecha: 23/07/2025

SYC COLOMBIA S.A.S identificada con NIT Nro. 901837536-7 correo electrónico: serviciosysuministrossyc@gmail.com quien para efectos del presente otro si se denominará **EL CONTRATISTA**, quién declara que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la ley, hemos convenido en celebrar el presente otro si número 001 al contrato de SUMINISTRO número 005 del 2026 cuyo objeto consiste en el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SACRIFICIO DE FAENADO " por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$85.557.394) IVA incluido el cual inició el 29 de ENERO del 2026 con una duración pactada de SEIS (6) MESES a la suscripción del acta de iniciación.

CONSIDERACIONES

Que, el contrato de suministro de elementos para sacrificio, celebrado por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$85.557.394), ha agotado la totalidad del presupuesto inicialmente asignado, en razón a la ejecución continua y permanente de las actividades propias del objeto contractual.

Que, dichos elementos resultan indispensables para el normal desarrollo de las funciones misionales de la empresa, directamente relacionadas con el cumplimiento de su objeto social y la continuidad de la prestación del servicio a su cargo.

La presente adición tiene como finalidad garantizar la provisión oportuna y adecuada de los elementos, herramientas, insumos y utensilios necesarios para el desarrollo de las actividades de sacrificio y faenado que adelanta INCAROSA SA en el marco de sus funciones misionales por cuanto las inicialmente contratadas se han agotado debido a la demanda del servicio y en este sentido el proceso de faenado requiere del uso permanente de insumos especializados tales como cuchillos, sierras, ganchos, guantes de malla, implementos de protección, equipos menores y demás elementos indispensables para asegurar la continuidad operativa, la eficiencia del proceso, el bienestar animal y el cumplimiento de las normas sanitarias y de inocuidad exigidas por la autoridad competente. En virtud de lo anterior, la entidad debe mantener disponibles elementos que cumplan con estándares técnicos y sanitarios adecuados, que garanticen la correcta ejecución de las actividades de sacrificio y procesamiento primario, evitando riesgos asociados a contaminación cruzada, fallas en la línea de proceso, lesiones al personal o incumplimiento de protocolos operativos.

Adicionalmente, la operación de sacrificio y faenado implica el desgaste natural y recurrente de los insumos y herramientas utilizados, lo cual exige su reposición periódica para asegurar la continuidad del servicio y la seguridad del personal. La falta o deficiencia de estos elementos



OTRO SI

Código: FO-GJC-25

Versión: 01

Fecha: 23/07/2025

impactaría negativamente la operación, generando retrasos, incremento de riesgos laborales y posibles afectaciones sanitarias.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar recursos al contrato con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los elementos requeridos para el sacrificio de faenado evitando la interrupción de las operaciones.

Que la presente adición se encuentra dentro del límite legal del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, conforme a lo previsto en la normatividad vigente sobre la contratación estatal.

ACUERDAN.

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula CUARTA del contrato de SUMINISTRO número 005 de 2026 en cuanto adicionar la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$42.778.697) así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IVA	VALOR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
141 - Esponja Zabra Scotch negra rollo*10cts*5 mts	unidad	19%	\$ 235,000	1	\$235,000.00
128 - Toalla Nat continua 2H*100m PC*6 Nube	unidad	19%	\$ 33,400	18	\$601,200.00
127 - Esponja Espiral Acero *1 limpiaya Dip*6	unidad	19%	\$ 2,912	50	\$145,600.00
126 - Hig Bco *250m Pte*2 Nube	unidad	19%	\$ 16,688	30	\$500,640.00
108 - Bolsa TA 20*25 Plus*100 Rollo	unidad	19%	\$ 30,500	10	\$305,000.00
102 - Bolsa Negra 18*24 (45*60)pq*100	unidad	19%	\$ 17,500	2	\$35,000.00
101 - Escoba repuesto Zulia	unidad	19%	\$ 12,880	25	\$322,000.00
087 - Bolsa T15 Blanca	unidad	19%	\$ 3,900	100	\$390,000.00
075 - Bolsa 38.5*25 Canastilla *100 Unidades	unidad	19%	\$ 28,000	30	\$840,000.00
074 - Bolsas 24*33 Verde	unidad	19%	\$ 35,800	2	\$71,600.00
072 - SACOS DE SAL MARINA (40KG)	unidad	0%	\$ 33,264	300	\$9,979,200.00
058 - ROLLOS DE SOGA PP3 MMRAFIA 1.000MRL	unidad	19%	\$ 140,000	15	\$2,100,000.00
049 - BOLSAS BA 16*24*100	unidad	19%	\$ 11,872	2	\$23,744.00
048 - BOLSAS NA 16*24*100	unidad	19%	\$ 10,640	2	\$21,280.00
047 - BOLSAS T25 BLANCA*100	unidad	19%	\$ 5,600	40	\$224,000.00



OTRO SI

Código: FO-GJC-25

Versión: 01

Fecha: 23/07/2025

'046 - BOLSAS TA 24*34 PLUS*100 ROLLO(BOLSA DE DESPACHO)	unidad	19%	\$ 50,064	100	\$5,006,400.00
'045 - BOLSAS TB 12*16 CAL1*100 Transp	unidad	19%	\$ 11,600	140	\$1,624,000.00
'044 - BOLSAS TA 12*16*100(0.5)	unidad	19%	\$ 6,300	200	\$1,260,000.00
200- CITROSAN	unidad	0%	\$ 108,472	7	\$759,304.00
202 - CLIP ANULADO DE ESOFAGO	Caja	19%	\$ 614,000	2	\$1,228,000.00
203 - CRAYOLA PURPURA	Caja	19%	\$ 890,000	2	\$1,780,000.00
204 - TINTA GRADO ALIMENTICIO	Tarro	19%	\$ 592,000	2	\$1,184,000.00
210 - LIMPIA PIPAS	unidad	19%	\$ 12,000	1	\$12,000.00
215 - MUNICIONES AMARILLA CL22	Caja	19%	\$ 128,000	6	\$768,000.00
218 - SEMILLA DE PANGOLA (HENO)	unidad	0%	\$ 28,000	6	\$168,000.00
219 - CONCENT. CERDOS ENGORDE CONTEGRAL	unidad	5%	\$ 185,000	2	\$370,000.00
221 - CUCHILLO TRAMONTINA #8	unidad	19%	\$ 61,600	12	\$739,200.00
245 - CITRATO DE SODIO	Bulto	19%	\$ 376,320	1	\$376,320.00
251 - Dispensador blanco para Jabon de Manos	unidad	19%	\$ 63,500	5	\$317,500.00
252 - Grasa tipo Alimento	unidad	19%	\$ 54,432	3	\$163,296.00
279 - Cabo Metalico	unidad	19%	\$ 20,944	10	\$209,440.00
282- Cuchillo tramontina # 6	unidad	19%	\$ 50,400	6	\$302,400.00
Atomizadores	unidad	19%	\$ 5,320	10	\$ 53,200.00
Azul de metileno	unidad	19%	\$ 108,500	2	\$217,000.00
331 - Probeta de Plastico 100ml	unidad	19%	\$ 39,200	2	\$78,400.00
335 - cepillo lavabotas	unidad	19%	\$ 10,528	2	\$21,056.00
Cinta sinfín 131"*3/4 (Bandsaw Blande Hard)	unidad	19%	\$ 111,328	10	\$1,113,280.00
Dados Tatuadores de Numeros	unidad	19%	\$ 67,312	5	\$336,560.00
Tarros Dosificadores	unidad	19%	\$ 6,720	3	\$20,160.00
Martillo tatuador 4 digitos	unidad	19%	\$ 960,064	1	\$960,064.00
Ggancho despostador	unidad	19%	\$ 134,400	1	\$134,400.00
Haragas de 40 cm	unidad	19%	\$ 107,155	1	\$107,155.00
Tirilla medidora de amonios 400ppm	unidad	19%	\$ 155,297	2	\$310,594.00
Tirilla medidora de amonios 1000ppm	unidad	19%	\$ 176,524	3	\$529,572.00
Tirilla medidora de acidos peracetico	unidad	19%	\$ 194,500	1	\$194,500.00
Tirilla medidora de hipoclorito	unidad	19%	\$ 191,300	1	\$191,300.00
143 - Cal Argos *10kg	unidad	19%	\$ 20,720	271	\$5,615,120.00
Tiner	cuñete	19%	\$ 182,000	4	\$728,000.00
Dispensador de toallas de mano	unidad	19%	\$ 89,500	1	\$89,500.00
Rojo fenol	unidad	19%	\$ 9,000	2	\$18,000.00

	OTRO SI	Código: FO-GJC-25
		Versión: 01
		Fecha: 23/07/2025

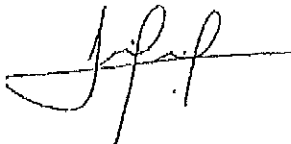
CLÁUSULA CUARTA. Imputación presupuestal. El valor de la presente adición se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal nro. 327 del 13 de MAYO de 2026 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$42.778.697) y registro presupuestal nro. 385 del día 29 del mes de MAYO de 2026.

CLÁUSULA QUINTA. Las demás cláusulas del contrato del SUMINISTRO nro. 005 de 2026 no se modifican y continúan vigentes.

CLÁUSULA SEXTA. El presente OTROSÍ No. 001 requiere para su perfeccionamiento la suscripción por las partes.

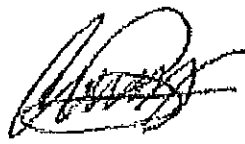
Como constancia, se firma en la ciudad de Rionegro a los 06 días del mes de junio del 2026.

CONTRATANTE,



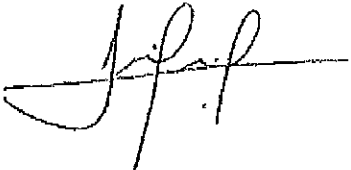


José Alcides Calderón García
Gerente Industrias Cárnicas del Oriente
Incarosa SA

CONTRATISTA,



Carlos Andrés Martínez Bedoya

Proyectó: Juan Pablo Yepes García 	Revisó: Néstor J. Martínez Jiménez 	Vo.Bo.: José Alcides Calderón García 
Cargo: Aux. de contratación	Cargo: Asesor jurídico	Cargo: Gerente general
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma		

**JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN**


Código: FO-GJC-24

Versión: 01

Fecha: 23/07/2025

NÚMERO DEL CONTRATO:	005-2026
CONTRATO DE:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SACRIFICIO DE FAENADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SERVICIOS Y SUMINISTROS SYC
CC/NIT	901.837.536-7
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$85.557.394) IVA incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	50 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOAN STIVEN CARDONA CALLE
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE
ADICIÓN EN VALOR NRO 01:	CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$42.778.697)

Entre los suscritos a saber JOSE ALCIDES CALDERÇON GARCÍA , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 86.042.388 , en nombre y representación de INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL ORIENTE S.A. con NIT. 900.014.646-3, nombrado (a) como gerente de acuerdo con el acta nro. 046 del 04 de JUNIO de 2024 por parte de la Junta Directiva y debidamente facultado para celebrar este tipo de actuaciones según acta 050 del 10 de DICIEMBRE de 2024 del mismo órgano directivo y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con correo electrónico archivo@incarosaorient.gov.co por una parte y por la otra, CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ BEDOYA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 71.279.624, actuando en representación de SERVICIOS Y SUMINISTROS SYC COLOMBIA S.A.S identificada con NIT Nro. 901837536-7 correo electrónico:

	JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN	Código: FO-GJC-24
		Versión: 01
		Fecha: 23/07/2025

serviciosysuministrossyc@gmail.com quien para efectos del presente otro si se denominará **EL CONTRATISTA**, quién declara que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la ley, hemos convenido en celebrar el presente otrosí número 001 al contrato de SUMINISTRO número 005 del 2026 cuyo objeto consiste en el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SACRIFICIO DE FAENADO " por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$85.557.394) IVA incluido el cual inició el 29 de ENERO del 2026 con una duración pactada de SEIS (6) MESES a la suscripción del acta de iniciación.

Que se requiere celebrar OTRO SI Nro. 001, en razón a los recursos iniciales del contrato se agotaron y resulta indispensable garantizar la continuidad en la ejecución del suministro de elementos para sacrificio, los cuales se solicitarán conforme a las necesidades del proceso, asegurando así el cumplimiento de las funciones misionales de la empresa.

La presente adición tiene como finalidad garantizar la provisión oportuna y adecuada de los elementos, herramientas, insumos y utensilios necesarios para el desarrollo de las actividades de sacrificio y faenado que adelanta INCAROSA SA en el marco de sus funciones misionales por cuanto las inicialmente contratadas se han agotado debido a la demanda del servicio y en este sentido el proceso de faenado requiere del uso permanente de insumos especializados tales como cuchillos, sierras, ganchos, guantes de malla, implementos de protección, equipos menores y demás elementos indispensables para asegurar la continuidad operativa, la eficiencia del proceso, el bienestar animal y el cumplimiento de las normas sanitarias y de inocuidad exigidas por la autoridad competente. En virtud de lo anterior, la entidad debe mantener disponibles elementos que cumplan con estándares técnicos y sanitarios adecuados, que garanticen la correcta ejecución de las actividades de sacrificio y procesamiento primario, evitando riesgos asociados a contaminación cruzada, fallas en la línea de proceso, lesiones al personal o incumplimiento de protocolos operativos.

Adicionalmente, la operación de sacrificio y faenado implica el desgaste natural y recurrente de los insumos y herramientas utilizados, lo cual exige su reposición periódica para asegurar la continuidad del servicio y la seguridad del personal. La falta o deficiencia de estos elementos impactaría negativamente la operación, generando retrasos, incremento de riesgos laborales y posibles afectaciones sanitarias.

Los elementos que justifican la presente adición se relacionan a continuación:

**JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN**

Código: FO-GJC-24

Versión: 01

Fecha: 23/07/2025

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IVA	VALOR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
141 - Esponja Zabra Scotch negra rolo*10cts*5 mts	unidad	19%	\$ 235,000	1	\$235,000.00
128 - Toalla Nat continua 2H*100m PC*6 Nube	unidad	19%	\$ 33,400	18	\$601,200.00
127 - Esponja Espiral Acero *1 limpiaya Dip*6	unidad	19%	\$ 2,912	50	\$145,600.00
126 - Hig Bco *250m Pte*2 Nube	unidad	19%	\$ 16,688	30	\$500,640.00
108 - Bolsa TA 20*25 Plus*100 Rollo	unidad	19%	\$ 30,500	10	\$305,000.00
102 - Bolsa Negra 18*24 (45*60)pq*100	unidad	19%	\$ 17,500	2	\$35,000.00
101 - Escoba repuesto Zulia	unidad	19%	\$ 12,880	25	\$322,000.00
087 - Bolsa T15 Blanca	unidad	19%	\$ 3,900	100	\$390,000.00
075 - Bolsa 38.5*25 Canastilla *100 Unidades	unidad	19%	\$ 28,000	30	\$840,000.00
074 - Bolsas 24*33 Verde	unidad	19%	\$ 35,800	2	\$71,600.00
072 - SACOS DE SAL MARINA (40KG)	unidad	0%	\$ 33,264	300	\$9,979,200.00
'058 - ROLLOS DE SOGA PP3 MMRAFIA 1.000MRL	unidad	19%	\$ 140,000	15	\$2,100,000.00
'049 - BOLSAS BA 16*24*100	unidad	19%	\$ 11,872	2	\$23,744.00
'048 - BOLSAS NA 16*24*100	unidad	19%	\$ 10,640	2	\$21,280.00
'047 - BOLSAS T25 BLANCA*100	unidad	19%	\$ 5,600	40	\$224,000.00
'046 - BOLSAS TA 24*34 PLUS*100 ROLLO(BOLSA DE DESPACHO)	unidad	19%	\$ 50,064	100	\$5,006,400.00
'045 - BOLSAS TB 12*16 CAL1*100 Transp	unidad	19%	\$ 11,600	140	\$1,624,000.00
'044 - BOLSAS TA 12*16*100(0.5)	unidad	19%	\$ 6,300	200	\$1,260,000.00
200- CITROSAN	unidad	0%	\$ 108,472	7	\$759,304.00
202 - CLIP ANULADO DE ESOFAGO	Caja	19%	\$ 614,000	2	\$1,228,000.00
203 - CRAYOLA PURPURA	Caja	19%	\$ 890,000	2	\$1,780,000.00
204 - TINTA GRADO ALIMENTICIO	Tarro	19%	\$ 592,000	2	\$1,184,000.00
210 - LIMPIA PIPAS	unidad	19%	\$ 12,000	1	\$12,000.00
215 - MUNICIONES AMARILLA CL22	Caja	19%	\$ 128,000	6	\$768,000.00
218 - SEMILLA DE PANGOLA (HENO)	unidad	0%	\$ 28,000	6	\$168,000.00
219 - CONCENT. CERDOS ENGORDE CONTEGRAL	unidad	5%	\$ 185,000	2	\$370,000.00
221 - CUCHILLO TRAMONTINA #8	unidad	19%	\$ 61,600	12	\$739,200.00
245 - CITRATO DE SODIO	Bulto	19%	\$ 376,320	1	\$376,320.00
251 - Dispensador blanco para Jabon de Manos	unidad	19%	\$ 63,500	5	\$317,500.00

**JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN****Código: FO-GJC-24****Versión: 01****Fecha: 23/07/2025**

252 - Grasa tipo Alimento	unidad	19%	\$ 54,432	3	\$163,296.00
279 - Cabo Metalico	unidad	19%	\$ 20,944	10	\$209,440.00
282- Cuchillo tramontina # 6	unidad	19%	\$ 50,400	6	\$302,400.00
Atomizadores	unidad	19%	\$ 5,320	10	\$ 53,200.00
Azul de metileno	unidad	19%	\$ 108,500	2	\$217,000.00
331 - Probeta de Plastico 100ml	unidad	19%	\$ 39,200	2	\$78,400.00
335 - cepillo lavabotas	unidad	19%	\$ 10,528	2	\$21,056.00
Cinta sinfin 131"*3/4 (Bandsaw Blande Hard)	unidad	19%	\$ 111,328	10	\$1,113,280.00
Dados Tatuadores de Numeros	unidad	19%	\$ 67,312	5	\$336,560.00
Tarros Dosificadores	unidad	19%	\$ 6,720	3	\$20,160.00
Martillo tatuador 4 digitos	unidad	19%	\$ 960,064	1	\$960,064.00
Cgancho despostador	unidad	19%	\$ 134,400	1	\$134,400.00
Haragas de 40 cm	unidad	19%	\$ 107,155	1	\$107,155.00
Tirilla medidora de amonios 400ppm	unidad	19%	\$ 155,297	2	\$310,594.00
Tirilla medidora de amonios 1000ppm	unidad	19%	\$ 176,524	3	\$529,572.00
Tirilla medidora de acidos peracetico	unidad	19%	\$ 194,500	1	\$194,500.00
Tirilla medidora de hipoclorito	unidad	19%	\$ 191,300	1	\$191,300.00
143 - Cal Argos *10kg	unidad	19%	\$ 20,720	271	\$5,615,120.00
Tiner	cuñete	19%	\$ 182,000	4	\$728,000.00
Dispensador de toallas de mano	unidad	19%	\$ 89,500	1	\$89,500.00
Rojo fenol	unidad	19%	\$ 9,000	2	\$18,000.00

Que una vez analizada la necesidad se encuentra factible realizar la adición al contrato de SUMINISTRO nro. 001 de 2026 en cuanto a CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$42.778.697), teniendo en cuenta las razones antes expuestas, adición que fue tramitada y viabilizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 12 de MAYO de 2026 de acuerdo con el acta nro. 8 y será financiada con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal nro. 327 del 13 de MAYO de 2026 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$42.778.697).



JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

Código: FO-GJC-24

Versión: 01

Fecha: 23/07/2025

Por lo tanto, se considera viable y justificado la celebración del otro sí Nro. 001 al contrato de SUMINISTRO número 005 de 2026 en los términos ya descritos.

Como constancia, se firma en la ciudad de Rionegro a los 06 días del mes de junio de 2026.

CONTRATANTE,

José Alcides Calderon García
**Gerente Industrias Cárnicas del Oriente
Incarosa SA**

Joan Stiven Cardona Calle
Supervisor contractual

Proyectó: Juan Pablo Yepes García	Revisó: Nestor J. Martínez Jiménez	Vo.Bo.: José Alcides Calderon García
Cargo: Aux. de contratación	Cargo: Asesor jurídico	Cargo: José Alcides Calderón García
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma		



Certificado de Disponibilidad Nro: 327

Fecha Disponibilidad: 13-May-2026 Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Depend	Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado	Nuevo Vir. Disponible
01	2.1.5.01.03.01.01	1	Materiales e insumos para sacrificio	\$42,778,697.00	\$342,912,454.55
RECURSOS PROPIOS				Total:	\$42,778,697.00

Que se Reserva la suma de : Cuarenta y Dos Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos... (\$42,778,697.00)

Objeto del Gasto:

OTRO SI AL CONTRATO SUM-005-2026 DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SACRIFICIO DE FAENADO



JOSE ALCIDES CALDERON GARCIA
GERENTE



JOAN STIVEN CARDONA CALLE
DIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE



INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL ORIENTE S.A
Nit: 900014646

Pág. 1 de 1

VIGENTE

JMRICO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 385

Fecha Compromiso: 29/05/2026 16:38:07 Usuario Realizó: JMRICO

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
OTRO SI SUM-005-2026	901837536	COLOMBIA SAS SERVICIOS Y SUMISTROS SYC	42,778,697.00
Tipo Compromiso:	COMPROMISO GENERAL		
DESCRIPCIÓN:	OTRO SI AL CONTRATO SUM-005-2026 DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SACRIFICIO DE FAENADO		

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	29/05/2026 16:38:07	42,778,697.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
327	1	01	2.1.5.01.03.01.01	Materiales e insumos para sacrificio	42,778,697.00
Total:					42,778,697.00

JOSE ALCIDES CALDERON GARCIA
GERENTE

JOAN STIVEN CARDONA CALLE
DIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

"INCAROSA"

